



## COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO

### ACTA DE FALLO

#### PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 35/2020



Gobierno de  
**TLAQUEPAQUE**

H. Ayuntamiento de  
San Pedro Tlaquepaque  
Independencia #58  
Centro San Pedro Tlaquepaque

EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, SIENDO LAS 13:10 HORAS DEL 17 DE JULIO DE 2020, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA PROPIA COORDINACIÓN, UBICADA EN LA CALLE JUÁREZ NO. 28 PLANTA ALTA, ZONA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO, DE ACUERDO CON LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CORRESPONDIENTE, Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, SE EMITE LA PRESENTE ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. FAISM 35/2020, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: **CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN FRANCISCO I. MADERO ENTRE ABASOLO Y ANTIGUO CAMINO REAL A COLIMA, COLONIA SANTA ANITA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.**

EN SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA MENCIONADO, SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN EL RESULTADO DEL DICTAMEN APROBADO, POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE FECHA 17 DE JULIO DE 2020, Y DEL QUE RESULTA:

**RESULTADO DE PROPUESTAS SOLVENTES O QUE INCURREN EN CAUSAL DE DESECHAMIENTO O INSOLVENCIA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, Y LOS ARTÍCULOS 88 Y 89 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE:**

| CONTRATISTA INVITADO                    | RESULTADO DE LA PROPUESTA EN GENERAL (ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO)  |
|---|---|
| CONSTRUCTORA DOS VILLAS, S.A. DE C.V.   | CUMPLE. SOLVENTE.   |
| CONSTRUCTORA MANALLI, S.A. DE C.V.      | CUMPLE. SOLVENTE.   |
| MALANCO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. | INCUMPLE. INSOLVENTE.   |
|   | DOCUMENTO DT7. PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS EN PORCENTAJES DE AVANCE, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE PRESENTA EL DOCUMENTO DIVIDIDO EN CONCEPTOS, DEBIENDO SER EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS COMO LO REQUIEREN LAS BASES. |
|   | DOCUMENTO DE12. PROGRAMA DE OBRA FINANCIERO. NO CUMPLE EN RAZÓN DE QUE PRESENTA EL DOCUMENTO DIVIDIDO EN CONCEPTOS, DEBIENDO SER EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS COMO LO REQUIEREN LAS BASES.   |

LOS PRESENTES CRITERIOS DE INSOLVENCIA Y CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SE ENCUENTRAN PREVISTOS EN LAS BASES TERCERA, OCTAVA Y NOVENA FRACCIONES VI Y VII DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ASÍ COMO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE.

#### MONTOS DE PROPUESTAS ACEPTADAS SOLVENTES:

| CONTRATISTA INVITADO |                                       | MONTO CON IVA  |
|----------------------|---------------------------------------|----------------|
| 1                    | CONSTRUCTORA DOS VILLAS, S.A. DE C.V. | \$4,735,966.02 |
| 2                    | CONSTRUCTORA MANALLI, S.A. DE C.V.    | \$4,760,843.32 |

UNA VEZ REVISADAS Y EVALUADAS POR PERSONAL DEL ÁREA DE PRESUPUESTOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, Y APROBADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS, SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA IDÓNEA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, ES LA DE LA EMPRESA: **CONSTRUCTORA DOS VILLAS, S.A. DE C.V.**, POR RESULTAR LA PROPUESTA QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL REGLAMENTO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO





**COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO  
DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO**

**ACTA DE FALLO**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 35/2020**

DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SU REGLAMENTO Y LAS BASES INSERTAS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON UN IMPORTE DE DE \$4,735,966.02 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N.).

LA EMPRESA GANADORA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA, UBICADO EN LA CALLE JUÁREZ NO. 28, ZONA CENTRO, EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, EL 20 DE JULIO DE 2020 A LAS 11:15 HRS. UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO, LA ADJUDICATARIA ENTREGARÁ LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES PARA GARANTIZAR LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.

EL INICIO OFICIAL DE LOS TRABAJOS SERÁ EL 28 DE JULIO DE 2020 Y SE CONCLUIRÁ EL 05 DE OCTUBRE DE 2020.

EL ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS, LEVANTA ESTA ACTA DE FALLO MANIFESTANDO LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ LA COMISIÓN BAJO SU DICTAMEN TÉCNICO, SIENDO ÉSTE DE CARÁCTER INAPELABLE.

LA PRESENTE ACTA SIRVE COMO NOTIFICACIÓN DE FALLO A LOS CONTRATISTAS INVITADOS PRESENTES, Y COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO A FIN DE QUE SURTA TODOS SUS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES; A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO QUIENES INTERVINIERON EN ÉL Y QUISIERON HACERLO.

**EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS**

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

| CONTRATISTAS INVITADOS                  | FIRMA |
|---|-------|
| CONSTRUCTORA DOS VILLAS, S.A. DE C.V.   |       |
| CONSTRUCTORA MANALLI, S.A. DE C.V.      |       |
| MALANCO GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V. |       |

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FAISM 35/2020.

